

GRASSO HNOS. S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550. Expte. 1107/09 s/Estatuto y designación de autoridades.

Integrantes: Cristian Carlos Grasso, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Electromecánico, de apellido materno Speranza, nacido el 08/09/1972, D.N.I. 22.666.387, con domicilio en Zona Rural de Grutly Norte (Sta. Fe) y el Sr. Ariel Adrián Grasso, argentino, soltero, de profesión Contador Público Nacional, de apellido materno Speranza, nacido el 28/06/1974, D.N.I. 23.870.945, con domicilio en Justo José de Urquiza 2055 de Humboldt (Sta. Fe).

Fecha de la constitución: 25 de agosto de 2.009.

Denominación: GRASSO HERMANOS S.A.

Domicilio: J. J. de Urquiza 2055 de Humboldt (Sta. Fe).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Venta por mayor y menor de productos de autoservicios y supermercados; comercialización de indumentaria deportiva y accesorios; b) Industriales: Industrialización de productos de panadería y confitería; c) Servicios: Representaciones, comisiones y consignaciones de las actividades comerciales e industriales; explotación del negocio de bar y despacho de bebidas; d) Agrícolas: Mediante la explotación en inmuebles rurales propios o arrendados, de actividad agrícola para la producción de cosechas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) representado por 15.000 acciones nominativas no endosables \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Presidente: Ariel Adrián Grasso; Director Suplente: Cristian Carlos Grasso.

Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Santa Fe, 09 de diciembre de 2009. Viviana E. Marín, secretaria a/c.

\$ 25 88758 Dic. 16

SEMBRAR AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, que tramita por expediente 1216/2009, se hace saber que por decisión asamblearia del 25 de octubre de 2009, que sesionó en forma unánime de los accionistas de "Sembrar Agropecuaria S.A.", inscrita en ese Registro con el número 534, folio 205 del libro 9no. de Sociedades Anónimas el 10 de octubre de 2000, con contrato vigente hasta el 10 de octubre de 2099, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicios comerciales 2010-2012, las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indica: órgano de administración: presidente: Diego Ricardo Zúber, argentino, soltero, nacido el 10 de febrero de 1978, D.N.I. 26.386.991, C.U.I.T. 2026386991-6, empresario, domiciliado en Lehmann 2988 de la ciudad de Esperanza; vicepresidente: Matías Leandro Zúber, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1981, D.N.I. 28.658.658, C.U.I.T. 23-28658658-9, empresario, domiciliado en Avellaneda 1079 de la ciudad de Esperanza; y vocal: Alejandro Sebastián Zúber, argentino, soltero, nacido el 29 de julio de 1988, D.N.I. 33.500.282, C.U.I.T. 20-33500282-3, empresario, domiciliado en Avellaneda 1079 de la ciudad de Esperanza; Órgano fiscalizador: síndico titular: contador público

Angel Juan Speranza, argentino, separado, nacido el 2 de agosto de 1931, L.E. 6.209.591, C.U.I.T. 20-06209591-2, domiciliado en calle Primera Junta 3052 de la ciudad de Santa Fe; y síndica suplente: contadora pública María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1960, D.N.I. 13.925.013, C.U.I.T. 27-13925013-9 domiciliada en calle Sarmiento 2749 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley de sociedades 19550.

Santa Fe, 7 de diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 88695 Dic. 16

**TORK SERVICIOS
INDUSTRIALES S.R.L.**

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por instrumento de fecha 18 de noviembre de 2009 se resolvió lo siguiente:

- 1) Prorrogar el plazo de duración por 5 años, con nuevo vencimiento el 19/11/2014.
- 2) Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 120.000.

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2009.

\$ 15 88653 Dic. 16

ELECTRICIDAD BELGRANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A 11 días de diciembre de 2009 entre Jorge L. Martínez, DNI. 6304306, domiciliado en Rodríguez 1055 P.7 D.1 de Rosario y Guillermo E. Heyms, DNI. 20207753, domiciliado en San Juan 3377 de Rosario, que se declaran únicos socios de Electricidad Belgrano S.R.L. Deciden prorrogar la duración de la sociedad por 5 años, hasta el 15 de diciembre de 2014 (Art. 38 del contrato social e incrementar capital social a \$ 30.000,00 (30.000 cuotas de \$ 1.00 c/una). Suscriben 15.000 cuotas de \$1.00 cada uno que integran: 4000 cuotas que tienen integrados con anterioridad, 2750 cuotas en efectivo y el resto, 8250 cuotas dentro de los 12 meses de la fecha.

\$ 15 88673 Dic. 16

GIORGIS AGROPECUARIA S. A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que por contrato celebrado a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil nueve, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Giorgis Oscar Rubén, nacido el 29 de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete; apellido materno Tivano, estado civil casado, Documento Nacional de Identidad N° 18.455.221, domiciliado en calle Velez Sarfield 1325 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario; Giorgis Elisabet Delia, nacida el 21 de Diciembre de mil novecientos setenta, apellido materno Tivano, de estado civil casada, Documento Nacional de Identidad N° 21.595.514, domiciliada en Colón

909 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "GIORGIS AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Se designa sede social en calle Velez Sarfield 1325 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas cumpliendo con los requisitos legales.

Objeto Social: Agropecuarias: A) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad, o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca y fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. B) Comercialización, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas. C) Servicios de siembra, roturación de tierras, cosechas y recuperación de tierras. Financieras: D) mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, con las limitaciones establecidas en los artículos 30 y 31 de la Ley de Sociedades, y exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público o la autorización estatal previa. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00), representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas (20.000), no endosables, de diez Pesos (\$ 10) cada una, y con derecho a un voto por acción. El mismo podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme a las disposiciones del Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Administración y Representación: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que establezca la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán en el orden de su designación. Los Directores duran en sus funciones un ejercicio, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe sus reemplazantes. Tanto suplentes como titulares podrán ser reelectos en sus cargos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de directores y distribuirá los cargos, pudiendo delegar esta facultad en el Directorio para que lo haga en una reunión convocada al efecto. La asamblea aprueba los honorarios por el ejercicio de la función específica de director y establece la remuneración máxima que podrán percibir si además se resuelve asignarles funciones técnico-administrativas, y/o relación de dependencia si así lo dispusiese una asamblea y en un todo de acuerdo a la Ley 19.550.

La Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, el directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un síndico titular y uno suplente, por el término de dos ejercicios sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Fecha de Cierre del Balance: El día treinta de Junio de cada año cierra el ejercicio social. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Directorio: Se resuelve que para el primer ejercicio social el directorio será unipersonal, siendo el Presidente de la sociedad la señora Giorgis Elisabet Delia, y el señor Giorgis Oscar Rubén en calidad de Director suplente. Rafaela, 30 de noviembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 100 88726 Dic. 16

COMPAÑIA AMERICANA S.R.L.

PRORROGA. AUMENTO DE CAPITAL.

En Rosario (Santa Fe) a los 24 días del mes de noviembre de 2009, los Socios de COMPAÑIA AMERICANA S.R.L.: Enrique Isidoro de la Nava, argentino, L.E. 6.053.396, estado civil casado, nacido el 14/02/1944, comerciante; Mabel Miriam Varela, argentina, L.C. 5.336.309, estado civil casada, nacida el 10/03/1946; Cristian Javier de la Nava, argentino, D.N.I. 20.175.978, estado civil casado, nacido el 20/06/1968; Diego Hernán de la Nava, argentino, D.N.I. 23.242.841, estado civil casado, nacido el 22/08/1973,

manifiestan que han resuelto por unanimidad:

1. Prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por el término de 99 años.

2. Convertir el capital a la nueva moneda que actualmente asciende a la suma de australes cien mil (A 100.000), que convertidos arroja el importe de pesos diez mil (\$ 10.000) y aumentarlo llevándolo a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). La integración de la diferencia se efectuará en efectivo de la siguiente forma: un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el término de dos años contados a partir de la firma del instrumento de modificación del contrato social.

\$ 21 88742 Dic. 16

BAZAR TIFNI S. R. L.

AUMENTO DE CAPITAL

En asamblea de socios del 4 de agosto de 2009 se ha resuelto el aumento de capital de Bazar Tifni S.R.L. (contrato de 29 de marzo de 2000, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 19 de abril de 2000, en Contratos: tomo: 151, folio: 4871, número: 559. Modificación inscripta: Tomo: 156, Folio: 1154, Nro.: 87 del 14 de enero de 2005) Ana María Zabala, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Tifni, arg., nacida: 21-5-1953, comerciante, domicilio Urquiza 2289, D.N.I.: 10.776.653 y Juan Bautista Tifni, casado en primeras nupcias con Ana María Zabala, arg., nacido 5-4-1955, comerciante, domicilio Urquiza 2289, ambos de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I.: 11.448.948. Aumento: (\$ 75.000) Total capital actual con aumento: \$ 80.000. Cesión de cuotas: Ana María Zabala y Juan Bautista Tifni, ceden, donan y transfieren a Silvana Tifni, soltera, nacida 8-10-1981, arg., comerciante, domiciliada Urquiza 2289 de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I.: 28.999.762 y Andrés Tifni, soltero, nacido 5-2-1985, arg., comerciante, domiciliado Urquiza 2289 de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I.: 31.393.496, ochocientas (800) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una: (400) cuotas a la Srta. Silvana Tifni y (400) cuotas para el Sr. Andrés Tifni.

Prórroga: La totalidad de los socios deciden por unanimidad prorrogar el contrato social cuyo vencimiento se produce en el mes de abril de 2010 por el plazo de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.

\$ 25 88785 Dic. 16

GRUPO FARGIONI S.A.

ESTATUTO

1) Datos de los Integrantes: Edgardo Rinaldo Fargioni, argentino, DNI 10.749.402, nacido el 11/12/1952 en Casilda, Provincia de Santa Fe, comerciante, viudo en primeras nupcias de Griselda Gladys Loigorri, con domicilio en la calle Jorge Raúl Rodríguez 1487 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, Hilda Noemí Valla, argentina, DNI 4.524.289, nacida el 24/04/1949 en Colón, Provincia de Buenos Aires, docente, viuda en primeras nupcias de Bernardo González, con domicilio en la calle Simón de Iriondo 466 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, Sebastián Edgardo Fargioni, argentino, DNI 26.492.992, nacido el 13/09/1978 en Carcarañá, Provincia de Santa Fe, transportista, soltero, con domicilio en la calle Simón de Iriondo 466 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, Natali Fargioni, argentina, DNI 32.300.901, nacida el 30/03/1986 en Rosario, Provincia de Santa Fe, ama de casa, soltera, con domicilio en la calle Simón de Iriondo 466 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe y Carolina Soledad Fargioni, argentina, DNI 27.540.089, nacida el 08/06/1980 en Carcarañá, Provincia de Santa Fe, empleada administrativa, soltera, con domicilio en la calle Simón de Iriondo 466 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 7 de Agosto de 2009.

3) Denominación Social: GRUPO FARGIONI S.A.

4) Domicilio: La sede social se establece en Ruta 33 Km. 754 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al transporte de cargas a corta, mediana y larga distancia de mercaderías y/o productos elaborados o no, muebles, semovientes, combustibles, fletes, acarreos, mudanzas, transporte de caudales, correspondencia, encomiendas y servicios postales

cumpliendo con las disposiciones A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representados por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Edgardo Rinaldo Fargioni suscribe Sesenta Mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, valor nominal total pesos sesenta mil (\$ 60.000) que integra el 25% en este acto o sea pesos quince mil (\$ 15.000), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de este acta; Sebastián Edgardo Fargioni suscribe Cuarenta y Cinco Mil (45.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, valor nominal total pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) que integra el 25% en este acto o sea pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de este acta; Hilda Noemí Valla suscribe Quince Mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, valor nominal total pesos quince mil (\$ 15.000) que integra el 25% en este acto o sea pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de este acta; Natalí Fargioni suscribe Quince Mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, valor nominal total pesos quince mil (\$ 15.000) que integra el 25% en este acto o sea pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de este acta y Carolina Soledad Fargioni suscribe quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, valor nominal total pesos quince mil (\$ 15.000) que integra el 25% en este acto o sea pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de este acta.

8) Administración. Representación y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Rinaldo Fargioni, Director Suplente: Miguel Angel Fargioni. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Cuando se designare vicepresidente corresponderá al Presidente y Vicepresidente pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos.

9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

10) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 88704 Dic. 16

CARDENAL S.R.L.

DISOLUCION

A los 10 días del mes de Diciembre de 2009, los únicos socios gerentes de CARDENAL S.R.L., Sr. Cornelli Rubén Eduardo, D.N.I. 10.017.959 y Sr. Roca Carlos Guillermo, D.N.I. 06.075.277 deciden la disolución de la misma y nombran Liquidador al Sr. Roca Carlos Guillermo.

\$ 15 88728 Dic. 16

NUEVA PAMPA S.A.

ESTATUTO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos: NUEVA PAMPA S.A. s/Constitución, Expte. N° 3844/2009, según Resolución de fecha 01/12/2009, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

1) Constitución - Socios Fundadores: Señor Alejandro Adrián Suriani, con Documento Nacional de Identidad N° 20.144.010, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Febrero de 1968, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Carina Lorena Fiant, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 684 Piso 6º Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Rubén Ariel Cepeda, con Documento Nacional de Identidad N° 21.148.065, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Agosto de 1969, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, en primeras nupcias con Carla Rita Bianco, con domicilio en calle Pellegrini N° 578 de la Localidad de Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

II) Instrumento de Constitución: Acta constitutiva de fecha 07 de Setiembre de 2009, según expediente N° 65.631/09, dictamen N° 4.218, resolución N° 913 de fecha 15/10/2009, certificado por la Escribana Analía Lamas de Martinel Ferreyra de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Registro N° 154.

III) Instrumento de Constitución Definitiva: Texto ordenado de fecha 30 de Noviembre de 2009, certificado por la Escribana Analía Lamas de Martinel Ferreyra de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Registro N° 154.

IV) Sede Social: Calle Avenida Pellegrini N° 684 Piso 6º Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario de la Provincia de Santa Fe.

V) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Agrícola: mediante la realización por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, acopio, consignación, depósito, comercialización, distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque y producción de semillas, cereales y oleaginosas; realización y explotación de ferias y remates; la prestación de servicios agropecuarios; la compra-venta y comercialización de combustibles y lubricantes, semillas, herbicidas, fertilizantes, funguicidas y agroquímicos; b) Ganadero: mediante la explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales, ganaderos, granjas, estancias, tambos y haras, ya sean propios o de terceros; b) Financiero: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, financiación de industrias, negocios y créditos y la administración de títulos, acciones, debentures, fondos de comercio, activos y pasivos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno; c) Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión, desarrollos urbanísticos y administración de predios urbanos y rurales; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; d) Servicio de Transportes: el transporte de cargas de cereales y oleaginosas, dentro y fuera del país. En ningún caso la sociedad tiene por objeto realizar y/o intervenir en ninguno de los actos previstos en el artículo N° 299 de la Ley N° 19550; razón por la cual no estará sujeta a fiscalización estatal permanente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan. VI) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y se suscribe e integra en la siguiente forma y proporción: Alejandro Adrián Suriani, suscribe cien mil (100.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; y Rubén Ariel Cepeda suscribe cien mil (100.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Los suscriptores del Capital Social lo integran mediante el aporte en dinero efectivo del veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de pesos doscientos mil (\$ 200.000). VIII) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la Asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. IX) Directorio: Director titular y presidente a Alejandro Adrián Suriani, con Documento Nacional de Identidad N° 20.144.010 y como director suplente a Rubén Ariel Cepeda, con Documento Nacional de Identidad N° 14.834.095. X) Domicilios Especiales Directores: Calle Avenida Pellegrini N° 684 Piso 6º Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P. 2000. XI) Fiscalización: contralor de todos los socios. XII) Balance Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 88780 Dic. 16

PORTAR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica por intermedio del presente que PORTAR S.A. por acta de directorio Nro. 14 de fecha 4 de noviembre de 2009, y de acuerdo a su Estatuto Social, ha fijado como nuevo domicilio de su sede social al de Av. 25 de Mayo 1557 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 88782 Dic. 16

VILLAFRANCA S. A.

ESTATUTO

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, se informa la inscripción en el Registro Público de Comercio de VILLAFRANCA Sociedad Anónima. Accionistas: Diego César Brachetta, de apellido materno Quero, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Carla Schiavetti, con DNI N° 20.298.745, nacido el 19 de Junio de 1969, domiciliado en la calle La Paz 1017, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la señora Melisa Gladys Brachetta, de apellido materno Quero, argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Mariano Ernesto Fernández Szama, con DNI N° 27.498.549, nacida el 04 de Julio de 1979, domiciliada en la calle Av. 12 de Octubre 895, Piso 5, departamento B, de la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, ambos hábiles para contratar.

Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Diciembre de 2008.

Nombre Social: VILLAFRANCA SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio Social: en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) con sede en la calle La Paz 1017.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con la limitación establecida en el Art. 30 de la Ley 19.550, la compraventa, administración de bienes inmuebles.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de Setecientos Mil Pesos (\$ 700.000) dividido en Setecientas (700) acciones de valor nominal de Un Mil Pesos (\$ 1.000).

Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Se designan como Presidente al Sr. Diego César Brachetta; y como Director Suplente a la Sra. Melisa Gladys Brachetta.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio.

\$ 40 88774 Dic. 16

AGROSERVICIOS LAS CHILQUITAS S.A.

ELECCION NUEVO DIRECTORIO -

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Que por asamblea general ordinaria del 30/04/2007, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Mauricio Ricardo Kunicic, D.N.I. N° 23.141.511, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 1973, domiciliado en calle Colonia Las Chilquitas S/Nº, de la localidad de Bouquet, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, como Presidente.

Omar Horacio Pagani, D.N.I. N° 14.899.679, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de noviembre de 1962, domiciliado en Zona

Rural S/Nº, de la localidad de Bouquet, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado en primeras nupcias con Mirlee de Jesús Cánovas, como Vicepresidente.

Directora Suplente: Mirlee de Jesús Cánovas, D.N.I. Nº 14.230.692, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de octubre de 1961, domiciliada en Zona Rural S/Nº, de la localidad de Bouquet, de profesión ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Omar Horacio Pagani.

2) Que por acta de directorio del 01 de agosto de 2009, se dispone el cambio de sede social, de calle San Lorenzo Nº 171, a calle 3 de Febrero Nº 692, ambas de la localidad de Bouquet.

\$ 22 88727 Dic. 16

ARGENTINA CLEARING S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2009 se ha procedido a la elección de Directores titulares y suplentes para ejercer el cargo en los próximos dos ejercicios conforme con el Art. 8vo del Estatuto Social. Se procedió a determinar el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, fijándose en 5 el número de Directores Titulares, correspondiendo 4 por la Clase A de accionistas y 1 por la Clase B de accionistas, y en 2 el número de Directores Suplentes, siendo 1 por la Clase A y 1 por la Clase B de accionistas, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Resultaron electos por la Clase A de accionistas: los Sres. Alejandro C. Weskamp, Edgardo J. Noviski, Luis A. Carello e Ignacio E. Miles como Directores Titulares y el Sr. Adrián B. Maulión como Director Suplente y por la clase B de accionistas, el Sr. Aldo J. Abbate como Director Titular y el Sr. Federico J. Boglione (h) como Director Suplente. Además, en el mismo acto se eligieron tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Asimismo, en la reunión de Directorio de fecha 30 de octubre de 2009 se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Aldo J. Abbate; Vicepresidente: Sr. Alejandro C. Weskamp; Secretario: Sr. Edgardo J. Noviski; Directores Titulares: Sres. Ignacio E. Miles y Luis A. Carello; Directores Suplentes: Sres. Federico J. Boglione y Adrián B. Maulion; Consejo de Vigilancia: Titulares: Sres. Leandro Salvatierra; Pablo A. Raies y Juan Carlos Meroi; Suplentes: Sres., Juan Franchi; Daniel A. Más y Rogelio T. Pontón. Los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia fijan domicilio especial en calle Paraguay Nro. 777, Piso 15vo. de Rosario.

\$ 30 88769 Dic. 16

ARGENTINA CLEARING S.A.

BALANCE TRIMESTRAL

En cumplimiento de las leyes vigentes, Argentina Clearing SA informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas el balance trimestral, comprensivo de tres meses, cerrado el 31 de Octubre de 2009. Los interesados podrán consultar el mismo en la sede social de calle Paraguay Nro. 777 Piso 15to, del Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, o solicitar su envío mediante una nota cursada a la sociedad. C.P. Sr. Nicolás V. Baroffi, Gerente General.

\$ 15 88771 Dic. 16

MERCADO A TERMINO

DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2009 se procedió a la renovación de los mandatos de los señores Jorge Ernesto Weskamp, Gustavo Cortona, Pedro Amuchástegui y Andrés Emilio Ponte como directores titulares por la Clase A y por término de dos ejercicios. Asimismo, se eligió al Dr. Fernando R. J. Viñals como Síndico Titular y al Dr. Miguel C. C. Araya como Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

En consecuencia, en reunión de Directorio de fecha 03 de noviembre de 2009 se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma para el ejercicio 2009/2010: Presidente: Sr. Luis Bautista Ossola (clase B); Vicepresidente: Sr. Fabio Jesús Bini; Secretario: Sr. Leandro Salvatierra; Tesorero: Sr. Pedro Amuchástegui; Vocales Titulares: Sres. Jaime Abut, Andrés E. Ponte, Jorge E. Weskamp, Pablo Torti y Gustavo Cortona; Directores Suplentes: Sres. Pablo Andrés Scarafoni, Horacio Angeli, Edgardo José Noviski y Ricardo Oscar Fernández (clase B); Síndico Titular: Sr. Fernando R. J. Viñals y Síndico Suplente: Sr. Miguel C. C. Araya.

\$ 22 88770 Dic. 16

BOTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Carlos Alejandro Borisenko, argentino, de profesión Marino, nacido el 19 de mayo de 1929, DNI N° 4.340.294; viudo de sus primeras nupcias de Alba Emery Pérez, domiciliado en Rueda 5423 de la ciudad de Rosario; Rosa María Taglioni, argentina, de profesión Empresaria; nacido el 3 de noviembre de 1940; DNI N° 3.965.822, viuda de sus primeras nupcias de Juan Alberto Torres, domiciliado en Rueda 5423 de la ciudad de Rosario

2) Venta. Cesión y Transferencia: La Sra. Rosa María Taglioni, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Alejandro Borisenko, ochocientas cuotas sociales (800) a un valor de pesos uno (\$ 1) cada una, que tiene y le corresponden en "BOTA S.R.L."

3) Distribución de capital: El Sr. Carlos Alejandro Borisenko tiene Seis mil (6000) Cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una, o sea, Pesos Cinco mil doscientas (\$ 6000).

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) dividida en Seis Mil (6000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una totalmente integradas. El Sr. Carlos Alejandro Borisenko la cantidad de Seis mil (6000) cuotas de capital equivalente a pesos seis mil (\$ 6000).

\$ 18 88769 Dic. 16
